

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0029231/2019

CORDOBA,

26 AGO 2019

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente ***“¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual”*** efectuada por la Lic. Lorena Codosea; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Codosea las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: participar en las clases presenciales, en los espacios de consulta y en las reuniones de equipo, colaborar en la organización y/o dictado de al menos una clase y colaborar en el seguimiento de trabajos finales de estudiantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradoras alumnas en el seminario electivo no permanente ***“¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual”***, a las siguientes estudiantes:

- María Eugenia REGINELLI, DNI 21.554.484
- Josefina GONZÁLEZ THOMAS, DNI 37.886.763
- Valeria Lorena HEREDIA, DNI 22.724.282

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1439




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología